

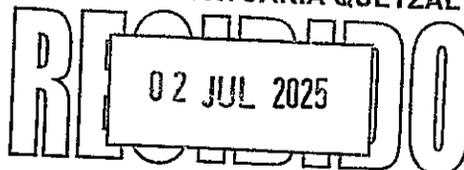


OF.410-PQ-UAPP-370-2025

Puerto Quetzal,
02 de julio de 2025.

Licenciada
GLADYS DEL CARMEN JIMENEZ DE LEÓN
Coordinadora de la Oficina de Información Pública
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SU DESPACHO

UNIDAD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



Licenciada Jiménez:

A LAS: 15:40 F: *OK*

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en respuesta a su oficio OF.UIP-230-2025, de fecha 25 de junio del presente año, para enviarle copia de los documentos de soporte de la actualización del Plan Operativo Anual (POA) 2025, aprobados por la Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal y operada en el sistema SIGES, siendo lo siguiente:

1. Acuerdo JD-04-49-2025 de fecha 15 de mayo de 2025, que aprueba la modificación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas para el ejercicio fiscal 2025, para incorporar dos obras, siendo las siguientes: a) SNIP 275874 Construcción Muro Perimetral, Finca Portuaria; b) SNIP 317470 Mejoramiento de la Red Abastecimiento de Agua Potable. En el mencionado Acuerdo, se aprueba la reprogramación de las obras siguientes: a) SNIP 275874 Construcción Muro Perimetral, Finca Portuaria por Q 4,429,202.00; y b) SNIP 317470 Mejoramiento de la Red Abastecimiento de Agua Potable por Q 250,992.00, dichos montos se debitarán a la obra SNIP 187351 Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal, por valor de Q 4,680,194.00.
2. Acuerdo JD-04-49-2025 de fecha 19 de junio de 2025, que aprueba la transferencia presupuestaria por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUNIENTOS SEIS QUETZALES (Q 251,209,506.00) dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal para el Ejercicio Fiscal comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2025, con el objetivo de fortalecer el financiamiento del PROYECTO DEL DISEÑO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, conforme a la integración, actividad, partida presupuestaria, créditos y débitos. En el mencionado Acuerdo, se aprueba la reprogramación de las obras siguientes: a) SNIP 116666 Construcción Calle Conexión paso desnivel con áreas de desarrollo, Sector Suroeste; b) SNIP 113529 Ampliación Muelle Comercial; c) SNIP 187351 Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal.
3. Se adjunta cuadro de la Reprogramación del Plan de Inversión Anual 2025.

Sin otro particular, me suscribo de usted deferentemente,

[Handwritten signature]



LCDA. ANA LUISA MEJIA BARRIENTOS
Jefe Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria

c.c. Archivo

REPROGRAMACION DEL PLAN DE INVERSIÓN ANUAL 2025

Nº	SNIP	NOMBRE DEL PROYECTO	DESCRIPCIÓN	TIEMPO EJECUCIÓN	META FÍSICA		MONTOS SOLICITADOS 2025
					UNIDAD DE MEDIDA	GLOBAL 2025	
PROGRAMA 02: INFRAESTRUCTURA DE APOYO PORTUARIO Y DE BENEFICIO LABORAL							
PRY 001: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral							
1	335738	CONSTRUCCIÓN INFRAESTRUCTURA PORTUARIA EDIFICIO ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA DE OPERACIONES, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	El proyecto "Construcción Infraestructura Portuaria Edificio Administrativo de la Gerencia de Operaciones, Puerto Quetzal, San José, Escuintla", consiste en construir un nuevo edificio con el objetivo de resolver la problemática del personal de la Gerencia de Operaciones al realizar sus labores en instalaciones deterioradas y en condiciones no funcionales para un buen desempeño y atención a los clientes y usuarios de Puerto Quetzal.	36 meses	1,600	2 documentos	Q 288,000
2	187352	CONSTRUCCIÓN PLATAFORMAS AREAS DE DESARROLLO Y URBANIZACIÓN EN ZONAS 3 Y 6, FINCA PORTUARIA	Urbanización de las zonas de desarrollo comercial e industrial, zonas 3 y 6 respectivamente, dicho proyecto contempla el diseño de calles y avenidas con resistencia para tráfico pesado, iluminación, drenajes pluviales, cajas y ductos de instalaciones especiales.	48 meses	3,233,242	2 documentos	Q 2,160,000
3	317470	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA RED DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	Mejoramiento de la Red de Abastecimiento de Agua Potable que presta el servicio a empleados y usuarios en las zonas 1, 2, 4 y 8 de la finca portuaria de Puerto Quetzal	48 meses	293	2 documentos	Q 1,330,992
4	275874	CONSTRUCCION INFRAESTRUCTURA PORTUARIA MURO PERIMETRAL, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	Construcción de un muro perimetral de la finca portuaria, el cual consistirá en cimiento corrido con columnas empotradas monolíticamente a la cimentación acompañado de levantado de muro de block con solera de humedad hasta el nivel de suelo, en su parte superior llevará instalación de angular acompañado de pines de hierro para la sujeción de alambre de púas, para la fijación de razor ribbon garantizando la delimitación del área interna.	48 meses	11,264	1,898	Q 4,429,202
PRY 002: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial							
5	116686	CONSTRUCCIÓN CALLE CONEXIÓN PASO DESNIVEL CON ÁREAS DE DESARROLLO SECTOR SUROESTE, PUERTO QUETZAL	Construcción de una carretera, que unifica el sector oeste del paso a desnivel ubicada en la Autopista Escuintla-Puerto Quetzal y finaliza en los accesos principales de la terminal de descarga de carbón y la terminal de contenedores.	36 meses	9,760	2,158	Q 27,950,000
PROGRAMA 11: SERVICIOS MARITIMOS PORTUARIOS							
PRY 001: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados;							
6	113529	AMPLIACION MUELLE COMERCIAL, PUERTO QUETZAL	Urbanización del área del grupo 1 de edificios, incluyendo las obras del Zanjón Chikalo.	60 meses	390	1	Q 40,358,651 Q 2,054,346
7	187351	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DE PUERTO QUETZAL	Mejoramiento de las estructuras de las obras de mar: rompeolas este y oeste, dique norte y espigones lado este de Puerto Quetzal, así como recuperar las profundidades en el área de la ubicación de los mismos, para prolongar su vida útil a 50 años mínimo y asegurar su funcionamiento para el mediano y largo plazo.	48 meses	1,584	1	Q 50,000
PROGRAMA 12: SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCÍAS							
PRY 001: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Infraestructura Portuaria de Carga y Descarga							
8	335734	MEJORAMIENTO INFRAESTRUCTURA PORTUARIA PATIOS DE CONTENEDORES, PUERTO QUETZAL, SAN JOSE, ESCUINTLA	El proyecto consiste en el mejoramiento de los Patios P1, P2 y P3, para almacenamiento de contenedores refrigerados y contenedores no refrigerados. Incluye el mejoramiento del pavimento, habilitación de un sistema moderno de abastecimiento de energía eléctrica a contenedores refrigerados con su respectivo equipo e infraestructura y los servicios necesarios para su operación.	36 meses	76,800	2 documentos	Q 2,160,000
TOTAL INVERSIÓN							Q 80,781,191

RESUMEN:	
DRAGADO	Q 5,936,992
ESTUDIO	Q 80,781,191
SUPERVISIÓN	Q 2,054,346
EJECUCIÓN	Q 72,787,853

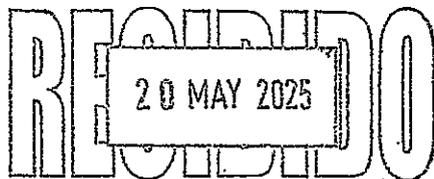
**NOTIFICACIÓN DE CERTIFICACIONES DE ACUERDOS DE JUNTA DIRECTIVA A
GERENCIAS Y UNIDADES**

Acuerdo de Junta Directiva Número **JD-04-38-2025** de fecha quince de mayo de dos mil veinticinco (2025) mediante el cual la Junta Directiva de Empresa Portuaria Quetzal acordó en su parte conducente: "... ACUERDA: I. Aprobar la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA; 2) 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; II. Aprobar la **reprogramación** de las obras siguientes: 1) SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL FINCA PORTUARIA por un monto de Q. 4,429,202.00; y, 2) SNIP 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE por un monto de Q.250,992.00; dichos montos se debitarán a la obra SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL por un valor de Q.4,680,194.00; lo anterior de conformidad con el anexo I del presente acuerdo; III. Instruir a la Gerencia General para que a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos y la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria continúen con los trámites correspondientes. IV. **NOTIFÍQUESE.** -----

GERENCIA/UNIDAD:

FIRMA Y SELLO DE RECIBIDO:

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL



GERENCIA FINANCIERA

HORA: 10:55 FIRMA: [Signature]

Gerencia Financiera: _____

Se remite original del Acuerdo de Junta Directiva, para continuar con los trámites correspondientes.

se recibe original.

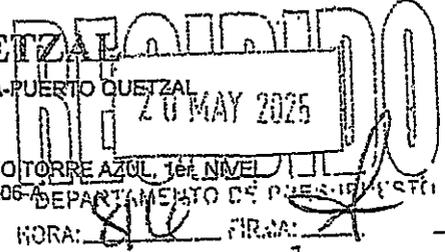


Copia SG

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500



OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1ER NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206 - DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

HORA: 10:00 FIRMA: [Firma]

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA DE LA EMPRESA PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticinco, en el que consta el punto cuarto (4º) del acta número treinta y ocho (38) de fecha quince de mayo del año dos mil veinticinco, de la Sesión Extraordinaria, que copiada la parte resolutive textualmente dice: **JD GUION CERO CUATRO GUION TREINTA Y OCHO GUION DOS MIL VEINTICINCO (JD-04-38-2025). CONSIDERANDO:** Que según Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, la Empresa Portuaria Quetzal, fue creada como una entidad estatal, descentralizada y autónoma con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos y contraer obligaciones; y la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto No. 101-97 y su reglamento, regulan el proceso presupuestario aplicable al sector público, dentro del cual se encuentra la Empresa Portuaria Quetzal. **CONSIDERANDO:** Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, establece en el artículo 9, que dentro de las atribuciones de la Junta Directiva, están: "a) Definir la política administrativa, financiera y operativa de la Empresa... f) Aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime oportunas y convenientes... g) Aprobar la realización de estudios y diseños, así como la ejecución de trabajos relativos a la construcción, ampliación, mejoramiento y mantenimiento del Puerto, así como obras de infraestructura, urbanización y servicios complementarios...". **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF guion UEP guion PQ guion ciento treinta y ocho guion cero guion cuatro guion dos mil veinticinco (OF-UEP-PQ-138-04-2025) de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, el Jefe de la Unidad Ejecutora de Proyectos, solicitó a la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria realizar las gestiones correspondientes y elevar a aprobación de Junta Directiva lo siguiente: a) Modificación a la Estructura y Red de Categorías Programáticas para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL FINCA PORTUARIA; 2) 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; b) La Reprogramación de la obra, MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL (SNIP 187351) consiste en debitar la cantidad de cuatro millones seiscientos ochenta mil ciento noventa y cuatro quetzales (Q.4,680,194.00) para acreditárselos a las obras arriba mencionadas y cumplir con la ejecución programada para el ejercicio fiscal 2025; **CONSIDERANDO:** Que en relación a la solicitud presentada por la Unidad Ejecutora de Proyectos, obran dentro del expediente de mérito los dictámenes siguientes: a) Dictamen número DICTAMEN 410-PQ-UAPP-004-2025 de fecha treinta de abril de dos mil veinticinco, emitido por la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria en el cual se indica que Técnicamente se considera PROCEDENTE la aprobación de la reprogramación de las siguientes obras: derivado que se acreditarán recursos financieros a las obras siguientes: SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA, por un monto de Q4,429,202.00 y SNIP 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE por un monto de Q. 250,992.00; el monto total se debitará a la obra SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL por valor de Q 4,680,194.00 y continuar con el trámite administrativo para la aprobación correspondiente, de conformidad con el siguiente CUADRO RESUMEN DE LAS OBRAS A



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000. - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

REPROGRAMAR; b) DICTAMEN No. 240-113-2025 de fecha cinco de mayo de dos mil veinticinco emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica, el cual indica que jurídicamente ES PROCEDENTE, que la Junta Directiva de Puerto Quetzal, conozca y eventualmente apruebe la modificación de la Red de Categorías Programáticas y la Estructura Presupuestaria, así como la Reprogramación de las Obras, conforme lo propone la Unidad Ejecutora de Proyectos en su Oficio No. OF punto UEP guion PQ guion ciento treinta y nueve guion cero cuatro guion dos mil veinticinco (OF. UEP-PQ-139-04-2025) de fecha 29 de abril de 2025, si así lo considera oportuno, debiendo para el efecto cumplir con el procedimiento establecido en el Acuerdo Gubernativo número 217-2024; y, c) Dictamen Financiero número DICTAMEN cero cuarenta y cuatro guion dos mil veinticinco (DICTAMEN 044-2025) de fecha veintinueve de abril de dos mil veinticinco, emitido por el Departamento de Presupuesto de la Gerencia Financiera en el cual se indica que financieramente es PROCEDENTE elevar a la Honorable Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal la aprobación de la modificación de la Estructura y Red de Categorías Programáticas para incorporar la obra "Construcción Muro Perimetral, Finca Portuaria", y reprogramación de la misma obra y "Mejoramiento de la Red Abastecimiento de Agua Potable", debitando de la obra "Mejoramiento Rompeolas Este y Oeste del Puerto Quetzal". **CONSIDERANDO:** Que mediante oficio número OF punto doscientos diez guion SJD guion ciento catorce guion dos mil veinticinco diagonal ARMH diagonal EdeC (OF.210-SJD-114-2025/ARMH/EdeC) de fecha catorce de mayo de dos mil veinticinco, el Gerente General de la Empresa Portuaria Quetzal, eleva a la Honorable Junta Directiva para su conocimiento, discusión y eventual aprobación la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para: a) Modificación de la Red de Categorías Programáticas y Estructura Presupuestaria y Reprogramación de Obras año 2025 para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL FINCA PORTUARIA; 2) 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; b) La Reprogramación de la obra, MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL (SNIP 187351) consiste en debitar la cantidad de Q.4,680,194.00 para acreditárselos a las obras arriba mencionadas y cumplir con la ejecución programada para el ejercicio fiscal 2025; **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, con fundamento en lo considerado y lo preceptuado el artículo 9º. del Decreto Ley 100-85, Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal; por unanimidad; **ACUERDA:** I. Aprobar la modificación de la Estructura y Red de Categorías programáticas para incorporar dos obras, siendo las siguientes: 1) SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA; 2) 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE; II. Aprobar la reprogramación de las obras siguientes: 1) SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL FINCA PORTUARIA por un monto de Q. 4,429,202.00; y, 2) SNIP 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE por un monto de Q.250,992.00; dichos montos se debitarán a la obra SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL por un valor de Q.4,680,194.00; lo anterior de conformidad con el anexo I del presente acuerdo; III. Instruir a la Gerencia General



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7826-3500

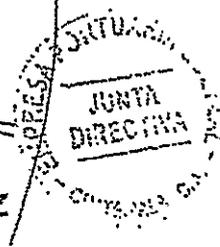
OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

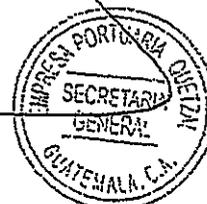
para que a través de la Unidad Ejecutora de Proyectos y la Unidad de Asesoría y Planificación Portuaria continúen con los trámites correspondientes. **IV. NOTIFÍQUESE.** _____

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendiendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en tres (3) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas solo en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el quince de mayo de dos mil veinticinco.

MGTER. ADIEL RICARDO MONTERROSO HERNÁNDEZ
SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA



LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
SECRETARIO GENERAL





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

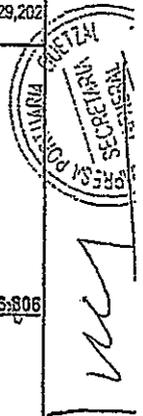
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000. - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

REPROGRAMACION DE OBRAS PARA APROBACION DE JUNTA DIRECTIVA EJERCICIO FISCAL 2025

SITUACIÓN ACTUAL		PRESENTE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		SITUACIÓN APROBADA				
No	SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.	VARIACIÓN		SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.
				DÉBITO	CRÉDITO			
1	317470	Programa: Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral OBRA: MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2025-21100075-02-00-001-000-002 San José, Escuintla	1,080,000		250,992	317470	Programa: Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral OBRA: MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE 2025-21100075-02-00-001-000-002 San José, Escuintla	1,330,992
		MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Meta Programada Global 293 Hectárea Anual 2 documentos 181-32 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad	1,080,000		250,992		MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Meta Programada Global 293 Hectárea Anual 3 documentos 181-32 Estudios, Investigaciones y Proyectos de Pre-factibilidad y Factibilidad	1,330,992
2					4,429,202	275874	Programa: Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Administrativa y de Beneficio Laboral OBRA: CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA 2025-21100075-02-00-001-000-004 San José, Escuintla	4,429,202
					4,429,202		CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA Meta Reprogramada Anual 1,282 metros 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común.	4,429,202
3	187351	Programa: Servicios Marítimos Portuarios Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria, y Dragados OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL 2025-21100075-11-00-001-000-002 San José, Escuintla	212,537,000	4,680,194	0	187351	Programa: Servicios Marítimos Portuarios Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria, y Dragados OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL 2025-21100075-11-00-001-000-002 San José, Escuintla	207,856,806
		MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Meta Programada Anual 762 metros 173-32 Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común. 188-32 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común.	158,343,945 8,174,500 46,018,555	4,680,194			MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Meta Reprogramada Anual 751 metros 173-32 Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común. 188-32 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común.	158,343,945 8,174,500 41,338,361
TOTALES			213,617,000	4,680,194	4,680,194			213,617,000

JUSTIFICACIÓN: Derivado de la reprogramación de los proyectos dentro del Plan de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, se requiere acreditar recursos financieros a las obras: 1)-SNIP 275874 CONSTRUCCIÓN MURO PERIMETRAL, FINCA PORTUARIA Q 4,429,202.00; 2) SNIP 317470 MEJORAMIENTO DE LA RED ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE Q 250,992.00; montos a debitarse a la obra: 3) SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Q 4,680,194. Para el efecto se presenta este documento para su evaluación y aprobación.





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

1

EL INFRASCRITO SECRETARIO DE LA JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES DE LA EMPRESA

PORTUARIA QUETZAL, CERTIFICA: Que tuvo a la vista el Libro de Sesiones Ordinarias y

Extraordinarias de la Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal del año dos mil veinticinco,

en el que consta el punto cuarto (4º) del acta número cuarenta y nueve (49) de fecha diecinueve

(19) de junio del año dos mil veinticinco (2025), de la Sesión extraordinaria, que copiada la parte

resolutiva, textualmente dice: **JD GUION CERO CUATRO GUION CUARENTA Y NUEVE GUION**

DOS MIL VEINTICINCO (JD-04-49-2025). CONSIDERANDO: Que el Decreto número 101-97 del

Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de Presupuesto, establece en la parte

conducente del artículo 41 que: "...Las modificaciones y transferencias de los presupuestos de las

entidades descentralizadas se realizarán de la siguiente manera: ...b) Por medio de resolución o

acuerdo, emitido por la máxima autoridad institucional, cuando las modificaciones y transferencias

ocurran dentro de un mismo organismo, dependencia o entidad centralizada... Todas las

modificaciones y transferencias presupuestarias deberán ser notificadas a la Dirección Técnica del

Presupuesto del Ministerio de Finanzas Públicas, al Congreso de la República y a la Contraloría

General de Cuentas, dentro de los diez (10) días siguientes de su aprobación...".

CONSIDERANDO: Que la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85 de

la Jefatura de Estado, establece que la Empresa Portuaria Quetzal es una entidad estatal,

descentralizada y autónoma, con personalidad jurídica propia y capacidad para adquirir derechos

y contraer obligaciones; asimismo, dicha Ley, establece en el artículo 9, literal f), que es atribución

de la Junta Directiva aprobar las transferencias y ampliaciones presupuestarias que estime

oportunas y convenientes. **CONSIDERANDO:** Que, a través del Dictamen Financiero número DP-

011-2025, de fecha once (11) de junio de dos mil veinticinco (2025), la Gerencia Financiera de

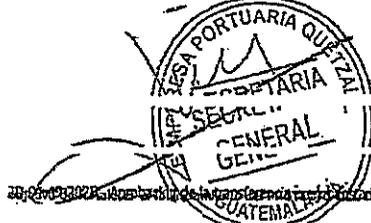
Empresa Portuaria Quetzal indica que presupuestariamente **ES PROCEDENTE** realizar la

transferencia al renglón 531 Transferencia a la Administración Central, por un monto total de

DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS

QUETZALES (Q. 251,209,506.00), que permitirá contar con disponibilidad de recursos financieros

previo a formalizar los compromisos dentro del **PROYECTO DEL DISEÑO DE AMPLIACIÓN DEL**





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

2

MUELLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, presentado por el Ministerio de la Defensa Nacional. **CONSIDERANDO:** Que, a través del Dictamen Legal emitido por la Unidad de Asesoría Jurídica número DICTAMEN 240-166-2025 de fecha trece (13) de junio de dos mil veinticinco (2025), la Unidad Asesora, con base en las atribuciones y facultades establecidas en la Ley Orgánica de Empresa Portuaria Quetzal y el Acuerdo Gubernativo No. 217-2024, que contiene el Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal -EPQ- para el Ejercicio Fiscal 2025, se considera que es jurídicamente PROCEDENTE que Junta Directiva como máxima autoridad, conozca y eventualmente apruebe la Transferencia para el renglón 531, por la cantidad total de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q. 251,209,506.00), solicitada en el oficio número OF-500-GF-EPQ-111-2025, de fecha 13 de junio de 2025. **CONSIDERANDO:** Que el Gerente General de Empresa Portuaria Quetzal, a través del oficio OF.210-SJD-164-2025/ARMH/EdeC de fecha dieciocho (18) de junio de dos mil veinticinco (2025), remite para conocimiento, discusión y eventual aprobación de la Junta Directiva la Transferencia Presupuestaria por la cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q. 251,209,506.00) dentro del Presupuesto de Empresa Portuaria Quetzal aprobado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco con el objetivo de fortalecer el financiamiento del PROYECTO DEL DISEÑO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS. **POR TANTO:** La Junta Directiva de la Empresa Portuaria Quetzal, como Autoridad Superior, con fundamento en lo considerado y con base en los artículos 1, 3, y 9, literal f) de la Ley Orgánica de la Empresa Portuaria Quetzal, Decreto Ley 100-85 de la Jefatura de Estado; 13 y 41 de la Ley Orgánica del Presupuesto, Decreto 101-97 del Congreso de la República de Guatemala; 44 del Acuerdo Gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto; 9 del Decreto 36-2024 del Congreso de la República de Guatemala, Ley del Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el Ejercicio Fiscal dos mil veinticinco; y, 10 del Acuerdo Gubernativo 217-2024 que Aprueba el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para el ejercicio 2025 de la Empresa Portuaria Quetzal; por unanimidad, **ACUERDA:** I. Aprobar la transferencia presupuestaria por la





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3

cantidad de DOSCIENTOS CINCUENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS NUEVE MIL QUINIENTOS SEIS QUETZALES (Q. 251,209,506.00) dentro del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la Empresa Portuaria Quetzal aprobado para el Ejercicio Fiscal comprendido del uno (1) de enero al treinta y uno (31) de diciembre de dos mil veinticinco (2025), con el objetivo de fortalecer el financiamiento del PROYECTO DEL DISEÑO DE AMPLIACIÓN DEL MUELLE Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS, conforme a la integración que se presenta en las tablas siguientes, en cuanto a actividad, partida presupuestaria, concepto, créditos y débitos, así como en cuanto a la reprogramación de obras, en la forma siguiente:

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
GERENCIA FINANCIERA - DEPTO. DE PRESUPUESTO
TRANSFERENCIA PRESUPUESTARIAS 2025

ACTIVIDAD, PARTIDA PRESUPUESTARIA Y CONCEPTO		CREDITO	DEBITO
SERVICIOS ADMINISTRATIVOS			
2025-21100075-01-00-000-005-000			
EQUIPO DE TRANSPORTE	325 32		3,000,000
SERVICIOS DE GESTIÓN Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA			
2025-21100075-01-00-000-006-000			
EQUIPO DE TRANSPORTE	325 32		1,060,000
EQUIPO PARA COMUNICACIONES	326 32		143,000
OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS	329 32		149,700
SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA			
2025-21100075-12-00-000-001-000			
EQUIPO DE TRANSPORTE	325 32		16,000,000
TRANSFERENCIA A LA ADMINISTRACION CENTRAL	531 32	251,209,506	
CONSTRUCCION CALLE CONEXION PASO DESNIVEL CON AREAS DE			
2025-21100075-02-00-002-000-001			
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	332 32		12,050,000
AMPLIACION MUELLE COMERCIAL			
2025-21100075-11-00-001-000-001			
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	332 32		11,000,000
MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL			
2025-21100075-11-00-001-000-002			
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE BIENES NACIONALES DE USO COMÚN	173 32		158,343,945
SERVICIOS DE INGENIERÍA, ARQUITECTURA Y SUPERVISIÓN DE OBRAS	188 32		8,174,500
CONSTRUCCIONES DE BIENES NACIONALES DE USO NO COMÚN	332 32		41,288,361
TOTALES		251,209,506	251,209,506

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

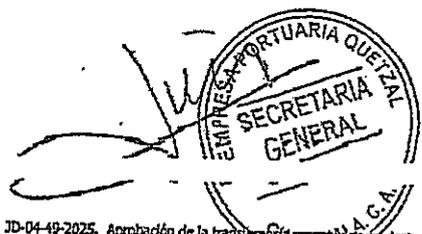
OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 208-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

4

REPROGRAMACIÓN DE OBRAS								
EJERCICIO FISCAL 2025								
SITUACIÓN ACTUAL				PRESENTE		SITUACIÓN APROBADA		
No.	SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.	MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA		SNIP OBRA	CONCEPTO	VALOR Q.
				DÉBITO	CRÉDITO			
1	116666	Programa: Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial OBRA: CONSTRUCCIÓN CALLE CONEXIÓN PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO, SECTOR SUROESTE 2025-21100075-02-00-002-000-001 San José, Escuintla	40,000,000	12,050,000	0	116666	Programa: Infraestructura de Apoyo Portuario y de Beneficio Laboral Proyecto: Ampliación, Construcción y Mejoramiento de la Infraestructura Vial OBRA: CONSTRUCCIÓN CALLE CONEXIÓN PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO, SECTOR SUROESTE 2025-21100075-02-00-002-000-001 San José, Escuintla	27,950,000
		CONSTRUCCIÓN CALLE CONEXIÓN PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO, SECTOR SUROESTE Meta Programada Anual 3,080 Metros 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	40,000,000	12,050,000	0		CONSTRUCCIÓN CALLE CONEXIÓN PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO, SECTOR SUROESTE Meta Programada Anual 2,158 metros 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	27,950,000
2	113529	Programa: Servicios Marítimos Portuarios Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados OBRA: AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL 2025-21100075-11-00-001-000-001 San José, Escuintla	53,412,997	11,000,000	0	113529	Programa: Servicios Marítimos Portuarios Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados OBRA: AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL 2025-21100075-11-00-001-000-001 San José, Escuintla	53,412,997
		AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL Meta Programada Anual 4 Metros 188-32 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	2,054,346 51,358,651	11,000,000	0		AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL Meta Reprogramada Anual 1 metros 188-32 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras 332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común	2,054,346 40,358,651

PROYECTOS A DEBITAR





EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

3	187351	<p>Programa: Servicios Marítimos Portuarios</p> <p>Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados</p> <p>OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL</p> <p>2025-21100075-11-00-001-000-002</p> <p>San José, Escuintla</p> <p>MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL</p> <p>Meta Programada:</p> <p>Anual 751 metros</p> <p>173-32 Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común.</p> <p>188-32 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras</p> <p>332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común.</p>	207,856,809	207,806,806	0	<p>Programa: Servicios Marítimos Portuarios</p> <p>Proyecto: Ampliación, Construcción, Mejoramiento de Obra Marítima Portuaria; y Dragados</p> <p>OBRA: MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL</p> <p>2025-21100075-11-00-001-000-002</p> <p>San José, Escuintla</p> <p>MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL</p> <p>Meta Reprogramada:</p> <p>Anual 1 metros</p> <p>173-32 Mantenimiento y Reparación de bienes nacionales de uso común.</p> <p>188-32 Servicios de Ingeniería, Arquitectura y Supervisión de Obras</p> <p>332-32 Construcciones de bienes nacionales de uso no común.</p>	50,000
		<p>158,343,945</p> <p>8,174,500</p> <p>41,339,361</p>	<p>158,343,945</p> <p>8,174,500</p> <p>41,288,361</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>50,000</p>			
		<p>PROGRAMA: ADMINISTRACION INSTITUCIONAL</p> <p>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>2025-21100075-01-00-000-005-000</p> <p>325-32 Equipo de Transporte</p> <p>SERVICIOS DE GESTION Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA</p> <p>2025-21100075-01-00-000-005-000</p> <p>325-32 EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>325-32 EQUIPO PARA COMUNICACIONES</p> <p>329-32OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS</p> <p>PROGRAMA: SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS</p> <p>SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA</p> <p>2025-21100075-12-00-000-001-000</p> <p>325-32 EQUIPO DE TRANSPORTE</p>	9,265,820	3,000,000		<p>PROGRAMA: ADMINISTRACION INSTITUCIONAL</p> <p>SERVICIOS ADMINISTRATIVOS</p> <p>2025-21100075-01-00-000-004-000</p> <p>325-32 Equipo de Transporte</p> <p>SERVICIOS DE GESTION Y COORD. DE SEGURIDAD PORTUARIA</p> <p>2025-21100075-01-00-000-005-000</p> <p>325-32 EQUIPO DE TRANSPORTE</p> <p>325-32 EQUIPO PARA COMUNICACIONES</p> <p>329-32OTRAS MAQUINARIAS Y EQUIPOS</p> <p>PROGRAMA: SERVICIOS DE MANEJO DE MERCANCIAS</p> <p>SERVICIOS DE CARGA Y DESCARGA DE MERCANCIAS GENERAL, A GRANEL Y CONTENEDORIZADA</p> <p>2025-21100075-12-00-000-001-000</p> <p>325-32 EQUIPO DE TRANSPORTE</p>	5,265,820
		<p>1,060,000</p> <p>143,000</p> <p>149,700</p> <p>44,075,000</p>	<p>1,060,000</p> <p>143,000</p> <p>149,700</p> <p>16,000,000</p>	<p>0</p> <p>0</p> <p>0</p> <p>28,075,000</p>			

[Handwritten Signature]

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARIA GENERAL
GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
JUNTA DIRECTIVA
GUATEMALA, C.A.



EMPRESA PORTUARIA QUETZAL

OFICINAS PUERTO QUETZAL: Km. 102 AUTOPISTA ESCUINTLA-PUERTO QUETZAL
PBX: 7828-3500

OFICINAS CIUDAD DE GUATEMALA: 4ª. CALLE 7-53, ZONA 9, EDIFICIO TORRE AZUL, 1er. NIVEL
TELÉFONO: 2312-5000, - APARTADO POSTAL 206-A
PÁGINA WEB: www.puerto-quetzal.com

	531-32 Transferencias a la Administración Total			251,209,506	531-32 Transferencias a la Administración Total	251,209,506
	META ACTUAL				META APROBADA	
	Mercancías General con servicios de Carga y Descarga movilizada en Muelles	2,273,221	0	0	Mercancías General con servicios de Carga y Descarga movilizada en Muelles	2,273,221
	Mercancías a Granel con servicios de Carga y Descarga movilizada en Muelles	7,203,558	0	0	Mercancías a Granel con servicios de Carga y Descarga movilizada en Muelles	7,203,558
	Mercancías Conlledorizadas con servicio de Carga y Descarga movilizada en Muelles	5,740,011	0	3,313,800	Mercancías Conlledorizadas con servicio de Carga y Descarga movilizada en Muelles	9,053,811
	TOTALES		251,209,506	251,209,506		

JUSTIFICACIÓN: Derivado de la reprogramación de los proyectos dentro del Plan de Inversión para el Ejercicio Fiscal 2025, se requiere debitar recursos financieros a las obras: 1) SNIP 116666 CONSTRUCCIÓN CALLE CONEXIÓN PASO DESNIVEL CON AREAS DE DESARROLLO, SECTOR SUROESTE Q. 12,050,000.00; 2) SNIP 113528 AMPLIACIÓN MUELLE COMERCIAL Q. 11,000,000.00 y 3) SNIP 187351 MEJORAMIENTO ROMPEOLAS ESTE Y OESTE DEL PUERTO QUETZAL Q. 207,806,006.00; los montos se acreditarán al renglón 531-32 TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL Q. 230,856,806.00. Y de otros programas se requiere debitar Q. 20,352,700.00 para acreditarlos al renglón 531-32 TRANSFERENCIAS A LA ADMINISTRACIÓN CENTRAL y con ello obtener el monto acreditado de Q. 251,209,506.00. Para el efecto se presenta este documento para su evaluación y aprobación.

II. Instruir a la Gerencia General para que, a través de las unidades administrativas que corresponden, curse copia del presente acuerdo y expediente respectivo, a las entidades que correspondan conforme a la legislación y normativas vigentes, en los plazos, requisitos y forma de ley, para los efectos legales correspondientes. III. Este acuerdo es de efecto inmediato. IV. Notifíquese, a las unidades institucionales involucradas.

Y para los usos legales que procedan conforme a derecho, extendo, numero, sello y firma la presente certificación, la cual consta en seis (6) hojas de papel membretado tamaño oficio de la Empresa Portuaria Quetzal impresas únicamente en el anverso. En la ciudad de Guatemala, el diecinueve (19) de junio de dos mil veinticinco (2025).

[Firma]
LIC. EDGAR ENRIQUE LORENZO
 SECRETARIO JUNTA DIRECTIVA EN FUNCIONES

[Firma]
LIC. LUIS MANUEL RODRIGUEZ SILVA
 SECRETARIO GENERAL

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
JUNTA DIRECTIVA
 GUATEMALA, C.A.

EMPRESA PORTUARIA QUETZAL
SECRETARIA GENERAL
 GUATEMALA, C.A.